

**CJI/RES. 188 (LXXX-O/12)**

**PROYECTO DE LEY MODELO SOBRE  
SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

EL COMITÉ JURÍDICO INTERAMERICANO,

RECONOCIENDO la aparición de nuevas formas de organizaciones corporativas híbridas con relación a los negocios pequeños y a las pequeñas y medianas empresas;

CONSIDERANDO la contribución que estas nuevas formas de organizaciones corporativas pueden realizar al desarrollo económico en los Estados miembros;

TENIENDO EN CUENTA la presentación hecha al Comité Jurídico Interamericano por parte del profesor Francisco Reyes con relación a estas nuevas formas de organizaciones corporativas, su proyecto de Ley Modelo y la experiencia colombiana en la materia;

CONSIDERANDO las "Recomendaciones sobre la propuesta de proyecto de ley modelo sobre sociedad por acciones simplificada" (CJI/doc.380/11) presentadas por el relator del tema, el doctor David P. Stewart,

RESUELVE:

1. Expresar su gratitud al relator, doctor David P. Stewart por su informe.
2. Aprobar el "Informe del Comité Jurídico Interamericano: Recomendaciones sobre la propuesta de proyecto de ley modelo sobre sociedad por acciones simplificada" (CJI/doc.380/11 corr.1), que se anexa a esta resolución.
3. Transmitir esta resolución al Consejo Permanente de la Organización, para su debida consideración y envío a la Asamblea General.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad en la sesión celebrada el 9 de marzo de 2012, por los siguientes miembros: doctores Carlos Alberto Mata Prates, David P. Stewart, Fernando Gómez Mont Urueta, Jean-Paul Hubert, Miguel Aníbal Pichardo Olivier, Freddy Castillo Castellanos, Fabián Novak Talavera, José Luis Moreno Guerra y Ana Elizabeth Villalta Vizcarra.